



V Concurso de Dibujo

"AGUA Y ENERGIA"

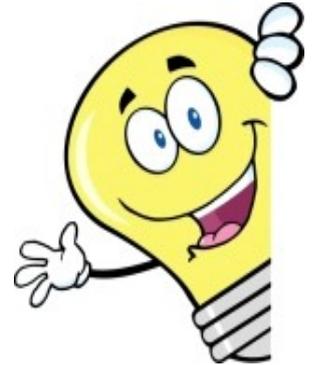
Bases del Concurso

1- Podrán participar todos aquellos niños que se encuentren cursando 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º de primaria que cursen sus estudios en centros educativos de la Zona regable del Canal de Bardenas (Aragón y Navarra)

2- El plazo de presentación de los trabajos será el 08 de abril de 2015

3- El Contenido de los trabajos deberá referirse, necesariamente al tema AGUA Y ENERGIA y tiene que contener en la parte inferior izquierda una poesía de cuatro versos. EL TRABAJO DEBERÁ HACERSE EN HORARIO ESCOLAR.

4- Todos los trabajos deberán presentarse en el Formato DIN-A4 que les hemos enviado, los trabajos han de ir cumplimentados **OBLIGATORIAMENTE** por la parte posterior del dibujo, ya que ahí se adjunta el anexo de protección de datos que contiene la autorización que han de firmar los padres/ tutor legal del niño/a que es obligatoria rellenar, para que el dibujo pueda entrar en el concurso.



5- Cada profesor o tutor deberá elegir tres de los dibujos de cada clase que dirige. Y enviarlos a la Comunidad General de Regantes Canal de Bardenas. (Carretera Gallur- Sangüesa S/n, 50600, Ejea de los Caballeros, Zaragoza)

6- Se concederán 6 premios

Categoría 1º CICLO, 1º BICICLETA - 2º ESTUCHE DE PINTURA

Categoría 2º CICLO, 1º WII- 2º ESTUCHE DE PINTURA

Categoría 3º CICLO, 1º TABLET- 2º ESTUCHE DE PINTURA

****Se concederán dos premios para los trabajos recibidos de clases de educación especial****



7- La participación del Concurso implica la cesión de los dibujos a la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas, los cuales podrán ser utilizados en carteles, publicaciones, exposiciones, folletos, publicidad y propaganda en general tanto impresa como electrónica, sin derecho indemnización alguna por los participantes.

8- Modalidades del Concurso: Serán a Color de estilo y técnicas libres y se podrá utilizar cualquier material colorante. (Lápices de color, rotuladores, ceras, temperas, recortes para colage...)

9- La Selección de los trabajos se realizara a propuesta de un Jurado nombrado por los miembros de la Junta de Gobierno de esta Comunidad.

10- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases. El Jurado queda facultado para la interpretación de estas bases así como para la resolución de todas las cuestiones incidentales que puedan suscitarse en el desarrollo del concurso. Estas facultades del jurado se entenderán inapelables

